

## Declaración de México

### “Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear: Sosteniendo y Fortaleciendo los Esfuerzos”

Excelentísimos señores Bogdan Aurescu y Federico Alfaro Boyd, Co Presidentes de la Conferencia,

Señor Rafael Mariano Grossi Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), distinguidos señores ministros y delegados, señoras y señores:

**Señor Presidente,**

Es un honor para México participar en esta Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, y ratifica hoy su compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear, así como con el reto que nos impone la seguridad física nuclear. México felicita al Sr. Mariano Grossi por su reciente elección, como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. México reconoce la importancia de la seguridad física nuclear y el papel central que el OIEA desarrolla en su consolidación, así como la continua colaboración y cooperación que articula con los Estados miembros. Mi país está plenamente comprometido y apoya la labor del Organismo y sus esfuerzos para contar con un régimen más robusto y eficiente en esta materia.

Mi país reitera su compromiso para apoyar las labores del Organismo en el fortalecimiento de las actividades internacionales en materia de seguridad física nuclear, dentro de las cuales hemos estado llevando a cabo acciones tanto a nivel nacional, como regional e internacional, entre las que se incluyen la actualización de regulaciones y estándares de seguridad para el transporte y manejo seguro de materiales nucleares y radiactivos, la activa participación en mecanismos de cooperación bilateral y multilateral, así como una continua realización de actividades de capacitación.

**Señor Presidente,**

En 2016, los gobiernos de Canadá y México firmaron un acuerdo para crear en el país, un centro de entrenamiento en seguridad nuclear, sostenible y certificado, conforme a la circular informativa OIEA INFCIRC/869 y a la Declaración Conjunta en Entrenamiento Certificado emitida durante el Nuclear Security Summit 2016. El Gobierno de Canadá prestó el apoyo a través del *World Institute for Nuclear Security* (WINS). Bajo la coordinación de la Secretaría de Energía y la decidida colaboración de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares logró crear y certificar en 2018, el Centro Regional de Entrenamiento en Ciencias y Tecnologías Nucleares, cuyo objeto principal es la capacitación en Seguridad Física Nuclear conforme los términos de la norma ISO 29990:2010. A la fecha el centro ha desempeñado su función entrenando a diversos especialistas, la actividad más reciente se tuvo en julio de 2019, cuando se impartió el Curso “**La Seguridad Física en el Transporte de Fuentes Radiactivas**”, al cual asistieron representantes de Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. En este contexto, **México se ha convertido en un centro de referencia y entrenamiento para el área de Centroamérica y el Caribe en materia de seguridad física nuclear**, cumpliendo de esta forma con el objetivo estratégico del Gobierno de México que implica el desarrollo local de un centro de entrenamiento, en seguridad física nuclear, certificado con base en normas reconocidas internacionalmente, siendo éste el primero de su tipo en el país y en la región.

El gobierno de México, con el apoyo del OIEA, ha impulsado diversas acciones de cooperación técnica, con el desarrollo de cursos nacionales, en el que participan especialistas de diversas instituciones del gobierno federal y estatal. Como ejemplo de ello se realizó en la Ciudad de México, en el 2018, el “**Taller Nacional sobre Cultura de la Seguridad Física Nuclear**”. Con la colaboración de expertos del OIEA se estableció en noviembre de 2018 el **Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Nuclear (INSSP)**, el cual prevé acciones de regulación de vigilancia y capacitación en materia de Protección Física Nuclear. En el marco del INSSP se tiene

programado llevar a cabo en el 2020, el **“Curso de capacitación regional sobre Introducción a la ciencia forense nuclear”**, a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), con la participación de especialistas de Países invitados de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Bolivia, Perú, Ecuador y México.

Se tienen planeado para 2020 la realización, en México, del **“Curso nacional de capacitación sobre medidas preventivas y protectoras contra las amenazas internas a los materiales nucleares”**, y el **“Curso nacional de capacitación sobre la protección contra el sabotaje de materiales nucleares e instalaciones nucleares y materiales radiactivos e instalaciones asociadas”**.

Asimismo, se planea realizar una visita técnica para que los oficiales de primera línea colombianos visiten México para crear conciencia sobre las operaciones de detección - a cargo de la Aduana México en el tercer trimestre de 2020. De igual forma se consideró realizar el **“Taller regional para los países de América Central sobre la conciencia de la arquitectura de detección de seguridad nuclear”** (Países a ser invitados: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá) a cargo de la Aduana de México para el tercer trimestre de 2020.

**Señor presidente,**

México se adhirió al **Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas con sus Directrices Complementarias**. En este marco, el gobierno de México cuenta con un acuerdo ejecutivo entre el órgano regulador y sus homólogos de Estados Unidos de América y Canadá para el control de las fuentes de categoría 1, en su importación y exportación. Para la Seguridad Física en el transporte de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos de categoría 1 **se ha creado un grupo de coordinación con instituciones del gobierno federal, con el fin de garantizar que los materiales radiactivos cuenten con los elementos de seguridad física nuclear suficientes para evitar el robo o sabotaje** de los mismos y la respuesta inmediata ante algún evento. En este contexto, en el marco de la 63ª reunión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, **el 18 de septiembre de 2019, se firmó el Memorando de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos de América (NNSA), para el traslado y retiro de fuentes radiactivas en desuso en posesión del ININ**. En el mes de enero del presente año se iniciaron las primeras actividades con la caracterización y embalaje de un primer lote de fuentes radiactivas que en las próximas semanas serán retornadas a su país de origen.

El gobierno de México estableció en el 2017 el **Reglamento para el Transporte Seguro de Material Radiactivo** que señala requisitos de seguridad que deben implementarse durante el transporte de materiales radiactivos, con la finalidad de proteger al público, a los trabajadores, a los bienes y al medio ambiente de los efectos de las radiaciones ionizantes. Así mismo este reglamento dispone las medidas de seguridad física nuclear para brindar la protección contra la sustracción no autorizada de sustancias fisionables u otros materiales radiactivos. Este Reglamento es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y está basado en las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica, con su publicación se contribuye a fortalecer el marco regulador nacional en materia de seguridad.

México, bajo las resoluciones 1373 (2001) y 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que entre otras cosas, abordan la amenaza del terrorismo nuclear y la proliferación nuclear, **estableció un Sistema de Control de Exportaciones** que tiene como objetivo el control de los materiales y tecnología que pudieran desviarse a la generación de armas de destrucción masiva. De igual forma **estableció un Padrón de**

**Exportadores Radiactivos y Nucleares, y de Aduanas Exclusivas para la importación y exportación de materiales radiactivos y nucleares.**

**Señor Presidente,  
Distinguidos delegados,**

El próximo viernes 14 de febrero se conmemora el 53 aniversario de la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, también conocido como Tratado de Tlatelolco, del cual México fue promotor. Cada uno de los 33 Estados de la región de América Latina y el Caribe contrajo la obligación de mantener su territorio enteramente libre de armas nucleares, comprometiéndose a no desarrollar, adquirir o albergar estas armas de destrucción masiva. Al proscribir las armas nucleares, nuestra región tomó un paso decisivo para preservar la paz y la estabilidad internacional, así como para promover el desarme nuclear a nivel global.

Como lo hemos hecho desde hace más de 50 años, México, consciente de que la seguridad física nuclear incrementa la confianza pública en los usos pacíficos de la energía nuclear, y contribuye a la paz y la seguridad internacionales, mantiene su compromiso de fortalecer la seguridad física nuclear de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, sus instalaciones asociadas y su transporte, con el propósito de mantener nuestra región libre de amenazas relacionadas con las armas nucleares.

La energía nuclear, mediante sus aplicaciones pacíficas, ha contribuido de forma trascendental al desarrollo económico, científico y tecnológico de México, por lo que, convencidos de que frente a retos globales, debemos tener la capacidad de realizar acciones concertadas y coordinadas, asumimos con mucha responsabilidad, los compromisos que en materia de seguridad física nuclear se establecen en la declaración ministerial aprobada en esta conferencia.

Muchas gracias.